



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA,

21 NOV 2019

Res. H N° 2046/19

Expte. N° 5.247/19

VISTO:

La nota mediante la cual se solicita autorización para la adquisición de insumos informáticos para esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que se trata de dos (2) tóner color negro modelo 360 destinados a la impresora Hewlett Packard LaserJet modelo M 553, ubicada en el Gabinete de Informática de esta Facultad;

Que el pedido cuenta con la autorización de Decanato y resulta necesario proceder urgentemente con la adquisición indicada dado el uso intensivo del mencionado bien y a fin de garantizar el normal funcionamiento de la mencionada área;

Que se solicitó cotización a las distintas firmas del medio y al tratarse de un bien común se optó por la provisión de menor valor, resultando ser la oferta presentada por la firma DANIEL EBENEGGER SERVICIOS INFORMÁTICOS;

Que mencionada firma presenta comprobante de gasto para el pago, por el monto total de pesos doce mil trescientos sesenta con 00/100 (\$ 12.360,00), contando el comprobante con la debida conformidad de acuerdo a la normativa vigente;

Que el presente gasto será afrontado con fondos provenientes de recursos de funcionamiento de esta dependencia con imputación interna a **Equipamiento en General y Material Didáctico**;

Que resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00, incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR los gastos efectuados en esta dependencia por la suma total de pesos doce mil trescientos sesenta con 00/100 (\$ 12.360,00) en concepto de adquisición de insumos informáticos detallados en el exordio, provistos por la firma **DANIEL EBENEGGER SERVICIOS INFORMÁTICOS**, CUIT N° 20-27830425-7, según factura B N° 00003-00000269.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al Presupuesto 2019 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de **Equipamiento en General y Material Didáctico**.

ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE con copia a la Dirección Administrativa Contable, Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos. -

gm/ATH


Lic. GABRIELA CARETTA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACION CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa